

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 004

PERIODO LEGISLATIVO

2012

EXTRACTO SRAS. MARIELA RICAGNO, ELSA SÁNCHEZ Y OTROS NOTA
SOLICITANDO LA ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 24.901 Y TAMBIÉN
QUE SE ADECUE LA LEGISLACIÓN A LO DISPUESTO POR LA LEY 26.378

Entró en la Sesión de:

15 MAR 2012

Girado a Comisión Nº

CB

Orden del día Nº _____

Al Presidente de la Legislatura Provincial
Sr. Roberto CROCIANELLI
S / D



De nuestra mayor consideración:

Por la presente, quienes subscriben, Grupo de Padres, Familiares y Amigos de las Personas con discapacidad, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, por el ASUNTO Nº 056/10 C/B SRA. MARIELA RICAGNO Y OTROS. Nota solicitando la adhesión de esta provincia a la Ley Nacional Nº 24901 referente al sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad.

Asimismo, dejamos constancia de la nota presentada en la Honorable Legislatura en el año 2010.

Por lo expuesto, solicitamos:

* Adherir a la Ley Nacional 24.901 referente al Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación a favor de la personas con Discapacidad, la cual establece responsabilidades y garantiza las prestaciones de salud, rehabilitación, educación, traslado, esparcimiento, capacitación para el trabajo, etc. Para que todas las Obras Sociales de las provincias (nacionales o provinciales), Prepagas, Aseguradoras de Riesgo de Trabajo, Mutuales así como el ESTADO, garanticen las prestaciones consagradas en la normativa nacional.

* Adecuación de la legislación provincial acorde a la Convención Internacional Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ley 26.378.

* Servicio adecuado en cantidad y calidad de la Dirección de Discapacidad de la Provincia.

Porque creemos que nuestro reclamo es JUSTO insistimos en la adhesión de TIERRA DEL FUEGO a la Ley Nacional 24.901, porque la IGUALDAD ANTE LA LEY, es uno de los principios consagrados en la CONSTITUCION NACIONAL ARGENTINA. Los derechos solo existen si se ejercen.

"Grupo de Padres, Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad"

Elsa Sánchez
ABUENRABE GONZALEZ EDUARDO
ASOCIACIÓN SINDROME DE DOWN USHUAIA PRESIDENTE

GPFA
Mariela Ricagno
MARIELA RICAGNO
DNI 20340.143

O.F. Cabrera
FUNDACIÓN P.U.E.D.O.
(Pers. Jur. I.G.J. N° 1302/11)

Angela D. Spezzite
Presidenta c. Fund.
K20-42K.
DNI 12396421

Datos de Contacto: Mariela A. Ricagno (Tel 433759/15529421; e mail: m.ricagno@yahoo.com.ar; Correo Postal: Aldo Motter 2371); Elsa Sánchez (Tel: 435792/15471830; e mail: elsabel4@hotmail.com Correo Postal 310)

- c/ copia: Bloque M.P.F.
- Bloque Partido Justicialista
- Bloque Frente para la Victoria
- Bloque Unión Cívica Radical
- Bloque Partido Popular
- Bloque Partido Social Patagónico

Reunión a suscriptores de la nota
Ushuaia, 01/03/12

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

